

EXENTO

DECRETO N° 5779 /2024.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1419, de fecha 08 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 534, de fecha 10 de mayo de 2024, de Secplan; Ordinario N° 2084, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 11068, de fecha 28 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con recursos para efectuar mantención y reparación de generadores de emergencia ubicados en recintos municipales, con cargo al Departamento de Emergencia y Protección Civil;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de fondo a rendir, por la suma de \$ 300.000, RENOVAVLES hasta completar la cantidad de \$ 900.000, a nombre del funcionario, **Sr. GUSTAVO DONOSO MUÑOZ**, R.U.T. N° [REDACTED], contrata Profesional, grado 11, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22.06 "Mantenimiento y reparaciones" y al 114.03.08.002.044 "Otros Fondos a Rendir" (Gustavo Donoso Muñoz).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-